

certificado a nombre del juzgado, por
tablas del primer asentamiento.
Luz: Rubén César Cedeno,
SECRETARIO
Hay un sello
14/94

AVISO DE REMATE
Se pone en conocimiento al público
en general, que en la Secretaría del
Juzgado Décimo Tercero de lo Civil
de Pichincha, desde las catorce horas
hasta las dieciocho horas, del día lunes
treinta y uno de enero de mil nove-
cientos noventa y cuatro, se va a lle-
var a cabo el remate del bien inmue-
ble cuyas características constan en
continuación:
1.1.- El bien inmueble materia del
aviso, se halla ubicado en el sector
denominado la "Y" de MINDO km. 77
de la parroquia de Mindo pertenecien-
te al cantón Quito provincia de Pichin-
cha.
El bien embargado fue adquirido
por el demandado, mediante escritura
pública celebrada el día de abril de
1986 ante el Notario Séptimo del
cantón Quito, Dr. Jorge Washington
Lara.
2.- LINDEROS
POR EL NORTE: Linder con terrenos
de la Cooperativa Primero de Mayo
en una extensión de cuatrocientos
metros (tomado en línea recta) rum-
bo variable. POR EL SUR: Carretera
Quito-Puerto Quito, en una extensión
de quinientos veinte y cinco metros
(tomado en línea recta), rumbo ver-
deable. POR EL ESTE: propiedades de
la señora angélica Maya, en dos mil
trescientos cincuenta metros, rumbo
tres grados quince minutos Este. Y
POR EL OESTE: propiedad del señor
Humberto Campos, en dos mil ciento
ochenta y cinco metros, rumbo Norte
cinco grados treinta minutos Este.
3.- SUPERFICIE TOTAL DEL INMUE-
BLE AVALUADO.
La superficie de extensión del inmueble
es de 96 (NOVENTA Y SEIS HECTA-
REAS), aproximadamente.
4.- CONSTRUCCIONES.
En este inmueble se hallan construi-
das cuatro casas con las siguientes
características:
ESTRUCTURA: Madera.
PAREDES PERIMETRALES: Made-
ra.
TÉCHO Y ARMAZÓN: Zing sobre
armazón de madera.
PISOS DE: Madera.
INSTALACIONES ELÉCTRICAS:
Exteriores.
5.- CULTIVOS EXISTENTES.
La propiedad se encuentra cultivada
con árboles frutales en un 15%, el
85% restante de la propiedad es ter-
reno montañoso que puede ser apro-
vechado para la agricultura o para la
ganadería ya que la zona es propicia

7 ENE. 1994

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE "CARVAJAL S.A. COMERCIALIZADORA
ECUADOR E.M.A. CARVAJALTRADE"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "CARVAJAL S.A. COMERCIALIZADORA ECUADOR E.M.A. CARVAJALTRADE", se otorgó en la ciudad de Quito, el 9 de noviembre de 1993, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.1.2500 de 17 Dic. 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el # 030, tomo 125, el 05 de enero de 1994.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "CARVAJAL S.A. COMERCIALIZADORA ECUADOR E.M.A. CARVAJALTRADE" y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía tiene por objeto: ensamble, elaboración y operaciones de maquila de libros animados, muñecos de lana, velas decoradas, juegos y elementos decorativos; maquilación, producción y/o comercialización de empaques en laminados flexibles, pulpa moldeada, cartón microcanal, cápsulas termoformadas ("blisterpack"), tubos colapsibles, etiquetas autoadhesivas en rollos, tarrinas plásticas y dispositivos para "aerosoles"; producción, maquilación y/o comercialización de todo tipo de insumos para oficina..."
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/ 20'000.000, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 1.000 cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 20'000.000 en numerario.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, el Presidente el Directorio y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 12 de enero de 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/530

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

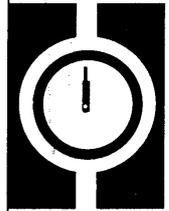
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE "TECNOLOGIAS DEL PACIFICO,
TEDELPA C.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "TECNOLOGIAS DEL PACIFICO, TEDELPA C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 29 de septiembre de 1993, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 93.1.1.1.2030 de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 2470 el 4 de noviembre de 1993.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "TECNOLOGIAS DEL PACIFICO, TEDELPA C.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "a) La representación de marcas, equipos, máquinas, partes, piezas, repuestos, empresas y sociedades relacionados con las ingenierías eléctrica, electrónica, mecánica, química, civil sanitaria y del medio ambiente, así como su distribución y comercialización; b) La comercialización y distribución de todo tipo de productos para proteger el medio ambiente, para evitar y contrarrestar derrames de petróleo y de otros líquidos; así como todo tipo de equipos para medición de gases, ruido, descargas sanitarias contaminación de agua, del aire y, en general del entorno; c) Diseño de planes y proyectos para evitar la contaminación ambiental, así como para el tratamiento de las descargas de la industria a las redes de alcantarillado o a las quebradas y ríos; y, en general, todo lo referente a la ingeniería sanitaria y de tratamiento de desechos sólidos o líquidos, su reconversión y reciclaje; d) La provisión de todo tipo de equipos e insumos para las industrias química y petrolera; e) La comercialización, mezcla y fabricación de todo tipo de grasas, aceites, pegas; f) La comercialización de equipos electrónicos, electromecánicos en todo sus tipos, tales como medidores de energía, de agua, copadoras máquinas de escribir, calculadoras, computadores, redes de computación, sistemas software y hardware, facsimiles; g) Alquiler de equipos y piezas para los campos antes mencionados, excepto el arrendamiento mercantil o leasing..."
- 5.- CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de \$/ 10'000.000,00 y el capital suscrito es de \$/ 5'000.000,00 dividido en 500 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 10.000,00 cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 1'300.000,00 en especie \$/ 2'400.000,00 mediante el aporte de bienes muebles y el saldo de \$/ 1'300.000,00 será cancelado en el plazo de un año.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, el Vicepresidente y por el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 7 Ene. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/536



GUIA
JURIDICA
503 266